

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 26 de agosto de 1970 por la que se anuncia concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA*

«Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A.» una plaza de Auxiliar administrativo Taquímeconógrafo que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que la solicite una plaza de Auxiliar administrativo Taquímeconógrafo para la factoría de Huciva dependiente de la expresada Compañía, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 221) con las modificaciones que a continuación se indican:

**Primera.**—El apartado b) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 80.850 pesetas anuales, cantidad que ha de abonarse en quince mensualidades, en las que están incluidas las pagas reglamentadas del 18 de Julio y Navidad, así como también la de cierre de ejercicio y beneficios. Igualmente se podrá disfrutar a disfrute de trienios sin limitación de los mismos y un período de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

**Segunda.**—El apartado c) se entenderá modificado en el sentido de que, de conformidad con el Reglamento de personal de CAMPSA, existen dos turnos de ascenso, uno por antigüedad y otro por elección pudiéndose llegar al sueldo base anual de 115.560 pesetas.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a esta plaza que el que resulte designado para ocuparla, responderá ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de Taquígrafía y Mecanografía, con velocidades mínimas de un minuto de 60 palabras en la primera especialidad y 250 palabras

en la segunda, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedará incurso en el apartado d) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo dico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerrujá.

Excmos. Sres. Ministros...

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de Impuestos Directos por la que se eleva a definitiva la relación provisional de opositores al Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden ministerial de 13 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo último) y no habiéndose presentado reclamación alguna ni existiendo opositores excluidos, se hace pública la relación provisional de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública aprobada por Resolución de 15 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1970).

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Director general, Julio Mendive.

*RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa, convocada por Orden ministerial de 19 de junio de 1970.*

De conformidad con lo prevenido en el número 6.º de la Orden de 19 de junio de este año, «Boletín Oficial del Estado» número 197, correspondiente al día 4 de julio, en virtud de la cual se convocó oposición libre para cubrir hasta diez plazas vacantes de Agentes de Cambio y Bolsa, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, relacionados por orden alfabético de apellidos:

#### Aspirantes admitidos

Acín Ferrer, Ramón.  
Aguirre Rodríguez, José Antonio.  
Alvarez y Angel, Miguel.  
Alvarez Angel, Pedro Antonio.  
Arveras Carrasco, Ricardo.  
Belarrinaga Larrea, Saturnino.  
Bañares Sanz, Ignacio.  
Bartolomé Laborda, Rafael.  
Baza Martínez, Felipe.  
Carretero Martín, Angelo Francisco.  
Concha López-Isla, Enrique de la.  
Corral García, Ciriaco.  
Chapa Blasco, Antonio.  
Chapa Blasco, José Luis.  
Dominguez Alonso, Manuel.  
Esteban Marina, Angel.

Pobregó Canal Juan Bautista.  
García de los Huertos y Ayuso, Pedro Luis.  
García Juan, Vicente.  
García Roche, Pedro.  
Gómez de Cadirvana Cantara, José Luis.  
García Vidal, Antonio.  
Labareo Lloronre, Enrique.  
Lapaya Gallegos, Javier.  
Larraque Allende, Luis.  
Lascos Lascos, Francisco.  
Martínez Monche, Javier.  
Martínez Monche, Rafael.  
Molina Gómez, José María.  
Monjardín Losada, Juan.  
Morales Alvaro-Graña, Antonio.

Morales Montoto, Miguel.  
Núñez de Cella y Piñol, Pedro José.  
Núñez Sánchez, José.  
Ortiz Wiot, Enrique.  
Ortuño Tomás, Angel Isidro.  
Rodríguez Rodríguez, Alfonso M.  
Rodríguez Rodríguez, José.  
Samper Reig, José.  
Santana Aparicio, Vicente.  
Tomé Cidoncha, Francisco.  
Torrente Lafuerza, Javier.  
Usara Cano, Luis de.  
Valero Jarabo, Joaquín.  
Vallvé Ribera, María de los Angeles.  
Villa de San, Enrique.  
Viñas Barba, Emilio.

#### Aspirantes excluidos

Jimeno Martínez, José Angel, por no cumplir con el requisito previsto en el apartado b) del número 1.º de la Orden de convocatoria.

Contra la preinserta lista podrán formular cuantas reclama-

ciones se crean procedentes ante la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de agosto de 1970.—El Director general, P. D., el subdirector general de Clases Pasivas, Luis Reymundo.